

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6721 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert (Castellón), que rectifica la de 27 de enero de 1998 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1998, en la página 5637, Resolución 3628 [Resolución de 27 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert (Castellón)], referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, donde dice: «Grupo: D», debe decir: «Grupo: E».

Alcalá de Xivert, 20 de febrero de 1998.—El Alcalde, Francisco Juan Mars.

6722 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (personal laboral).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 39, de fecha 17 de febrero de 1998, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 32, de fecha 17 de febrero de 1998, aparecen publicadas la convocatoria y bases que han de regir en el concurso-oposición, promoción interna, de un Oficial de primera y siete Oficiales de segunda, de carácter laboral, del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Laguna de Duero, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde, B. Jesús Viejo Castro.

UNIVERSIDADES

6723 *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 22 de abril de 1996.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 24), una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», número de orden: 9, código: A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza por la comisión correspondiente, según lo que dispone en el artículo 9.º 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes».

Barcelona, 16 de febrero de 1998.—El Rector, Antoni Caparros i Benedicto.

6724 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3 por 100 de cada concurso-oposición ofertado a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (cero plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, 11001 Cádiz), por cualquiera

de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

Fotocopia del documento nacional de identidad. En caso de no poseer la nacionalidad española, fotocopia del pasaporte o de la tarjeta de identidad.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Éstos serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en Unicaja (oficina principal) a nombre de Universidad de Cádiz, indicando «Concurso plazas profesorado universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de las pruebas.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de currículum es el que figura como anexo III de la presente convocatoria).

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minus-

valías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a, y en el caso de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, institucional o local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen o declaración jurada. La citada certificación deberá venir acompañada de traducción literal debidamente autorizada.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de funcionarios/as de carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 20 de febrero de 1998.—El Rector, por delegación de firma, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

ANEXO I

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías de Alimentos» (número 1.322). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de «Fermentaciones Industriales y Enología» y «Enología». Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores titulares de Universidad

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal» (número 1.399). Departamento al que está adscrita: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de «Fi-

siología de Animales Marinos», «Regulación Neuroendocrina de Desarrollo» y «La Reproducción y el Metabolismo de Animales Marinos». Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica» (número 1.435). Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas troncales del área para las titulaciones de Ingeniería Química y licenciatura de Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (número 1.765). Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas troncales y obligatorias del área para la titulación de Ingeniería Química junto a la asignatura optativa «Materiales Optomicroelectrónicos». Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» (número 609). Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inteligencia Artificial y Redes Neuronales en la licenciatura de Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo» (número 944). Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Administrativo. Centro: Campus Puerto Real. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad» (número 1.676). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad de Costes y Contabilidad de Gestión. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa» (número 332). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lingüística Inglesa y Norteamericana y en Lingüística Computacional. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa» (número 335). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Semántica y Pragmática Inglesa. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa» (número 330). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Inglesa, siglos XIX y XX, y en Crítica Literaria en Lengua Inglesa. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española» (número 1.650). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Español de América. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Quí-

mica Inorgánica» (número 1.763). Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas «Reactividad en Química Inorgánica» y «Química de Superficies y Catálisis» en la licenciatura de Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. *Catedráticos de Escuela Universitaria*

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (número 610). Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas I y Matemáticas II. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. *Profesores titulares de Escuela Universitaria*

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional» (número 1.268). Departamento al que está adscrita: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Constitucional y Teoría del Estado en la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa» (número 1.685). Departamento al que están adscritas: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fonética Francesa y Literatura Francesa en la especialidad de Lengua Extranjera. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada» (número 1.233). Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de «Física Aplicada». Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática» (número 404). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en automatización de sala de máquinas con células PLC y sistemas y circuitos digitales. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica» (número 1.703). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas «Teoría de Mecanismos y Máquinas», «Estática Técnica», «Ingeniería Mecánica» y «Mecánica de Robots». Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (número 1.622). Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Informática General Básica, Informática General y Programación. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (número 1.425). Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docen-

cia en Metodología y Tecnología de la Programación II. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (número 834). Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Informática de Gestión I y otras asignaturas del área. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» (número 487). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza. Docencia en Elasticidad y Resistencia de Materiales, Cálculo de Estructuras

y Prácticas de Laboratorio de Extensometría y Fotoelasticidad. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física» (número 1.740). Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Física. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica» (número 393). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tecnología Electrónica. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

DATOS PERSONALES	
DNI n.º	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

1. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

2.A ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

2.B ACTIVIDAD ASISTENCIAL

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha publicación	Editorial

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

5. PUBLICACIONES (artículos) *

Titulo	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

16. OTROS MÉRITOS

6725 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se rectifican errores en la de 19 de diciembre de 1997, por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir puestos de Auxiliares de Servicios para esta Universidad.*

Advertido error material en la Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir puestos de Auxiliares de Servicios para esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto:

1.º Rectificar de oficio, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los errores materiales detectados en la citada Resolución de 19 de diciembre de 1997.

En su virtud,

Bases de la convocatoria, apartado 12. Bolsa de trabajo, punto 12.1:

Donde dice: «... en la totalidad de Almadén,...», debe decir: «... en la localidad de Almadén,...».

13. Norma final.

Donde dice: «En caso de disconformidad con la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción laboral, debiendo presentar reclamación previa a la vía judicial ante el Rector de la Universidad, según lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral.», debe decir: «En caso de disconformidad con la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, debiendo comunicarlo a la Universidad de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.».

Anexo II, proceso de selección, apartado E) programa, punto III:

Donde dice: «Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 129/1991, de 2 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 10).», debe decir: «Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 10).».

2.º A efectos de interposición de recursos el plazo comenzará a contar a partir de la fecha de publicación de la notificación de errores.

Ciudad Real, 25 de febrero de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

6726 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 14 de agosto de 1997.*

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 30 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 14 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 8.3 de la Resolución de este Rectorado, de 14 de agosto de 1997, ha tenido a bien:

1. Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia a los aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base 8 de la convocatoria y que han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del antes citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y que se relacionan por orden de puntuación:

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre
1	52.803.240	Martínez Iniesta, Diego.
2	52.800.302	Martínez López, Antonio.
3	27.429.866	Montoya Bernabéu, Justo.
4	22.969.179	Méndez Pérez, José Plácido.
5	34.787.575	Zuñel Sánchez, Luis José.
6	27.466.742	Escudero Valverde, Presentación.
7	22.321.452	Galán Laorden, María de la Paz.
8	22.468.387	Lacal Mateos, Eloy.
9	22.956.085	Martínez García, Enrique.
10	22.478.883	Soria Rodríguez, Miguel.
11	29.060.804	Gómez Riquelme, Josefa.
12	23.225.172	Ruiz Benítez, Antonia.
13	22.420.884	Moreno Bayona, Ángeles.
14	27.445.744	Sánchez Bernabé, Amancio.
15	27.436.700	Martínez Oliva, Ana María.
16	52.803.131	Romero Tormos, Pedro José.
17	29.069.589	Rico Rodríguez, Jesús.
18	52.801.958	García López, Ana Celia.
19	27.456.221	García Rivas, Juan Ignacio.
20	77.506.361	Oltra Marín, María Jesús.
21	27.429.816	Frutos Martínez, Antonio.
22	29.057.621	García Imperial, Rita.
23	27.435.503	Rodríguez Ríos, Manuel.
24	34.798.894	Villa Meseguer, Ginesa.
25	27.483.272	Serrano Murcia, María Ascensión.
26	22.472.823	Burruezo Villaescusa, María Carmen.
27	74.340.993	López Hernández, María José.
28	52.800.133	Gregorio Avilés, Ana María.
29	18.954.439	Carrascosa Fenol, María José.
30	52.805.784	Costa Vicente, Isabel.

2. Ordenar, de conformidad con la base 8.3 de la convocatoria de 14 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de los funcionarios en prácticas de los aspirantes propuestos por el Tribunal para la realización del curso selectivo.

3. Por Resolución de este Rectorado se determinan las normas y criterios para la realización del curso selectivo a que se refiere la base 7.1 de la convocatoria.

4. De conformidad al artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la presente Resolución agosta la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 6 de marzo de 1998.—El Rector, Juan Monreal Martínez.